



## ORDEN

Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio “**PROMOCIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS ARTESANOS EN LOS CENTROS REGIONALES DE ARTESANÍA DE MURCIA, CARTAGENA Y LORCA 2021-2023**”.

Vista la propuesta de la Directora General de Consumo y Artesanía de 2 de julio de 2021, de designación a la vista del cambio producido en la Jefatura de Servicio de Artesanía, a D. José María González Martínez, Jefe del Servicio de Artesanía de la Dirección General de Consumo y Artesanía, como responsable del contrato.

Vista la orden de 22 de abril de 2021, por la que se adjudica la contratación de referencia a la empresa Salzillo Servicios Integrales, S.L.U, y se designa a D. Antonio Redondo Rocamora, Jefe del Servicio de Artesanía, como responsable del contrato, encargado de su correcta ejecución, así como el contrato formalizado en fecha 15 de mayo de 2021.

Visto el artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece la obligación de los órganos de contratación para designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

Visto lo anterior, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación.

## DISPONGO

**Primero.-** Designar a D. José María González Martínez, Jefe del Servicio de Artesanía de la Dirección General de Consumo y Artesanía, como responsable del contrato encargado de la correcta ejecución del mismo de conformidad con el art. 62 LCSP, en sustitución de Antonio Redondo Rocamora.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Consumo y Artesanía, al nuevo responsable del contrato y a la mercantil Salzillo Servicios Integrales, S.L.U.

**Tercero.-** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante sito en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica

**LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA**

**P.D. ORDEN 16/04/2021, (BORM 89, de 20/04/2021)**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**Ana Luisa López Ruiz.**

